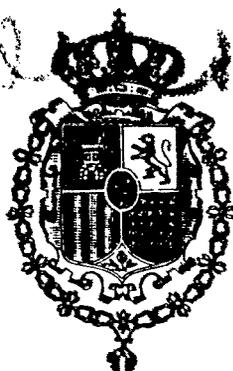


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICION

SEÑOR: Durante el tiempo que ha venido aplicándose el real decreto de 28 de marzo último que creó el voluntariado con premio para Africa, se ha puesto de relieve que no responde al objeto de su promulgación. La idea de substituir la tropa de reclutamiento forzoso con otra de voluntarios no ha obtenido eficacia, toda vez que sólo se ha logrado reclutar 1.119 hombres. Estos, repartidos entre los cuerpos permanentes de Africa, no son sino soldados como los demás, pero con un gasto para el erario que representa el duplo de lo que cuestan igual número de soldados de recluta ordinaria.

A esta eficacia hay que añadir el perjuicio irrogado a la recluta del Tercio de Extranjeros, que desde que se creó la de voluntarios recibe en sus filas muy pocos españoles, que son el nervio de tan valerosas tropas; siendo también de notar, que creado el voluntariado de Africa a expensas de el del Ejército de la Península, las especialidades que éste precisa, y se reclutaban principalmente en los voluntarios, no pueden acudir a los regimientos y Centros técnicos, con no poco daño del servicio.

Por estas razones, el Presidente del Directorio Militar que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 6 de octubre de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda derogado, a partir de esta fecha, Mi decreto de veintiocho de marzo último, creando el voluntariado con premio para Africa; y se establecen los preceptos de la vigente ley de reclutamiento, acerca de la admisión de voluntarios.

Artículo segundo. Los voluntarios enganchados con arreglo a dicho decreto, podrán pasar, si así lo solicitan, al Tercio de Extranjeros, donde cumplirán el tiempo que les reste del compromiso contraído como volun-

tario, con las mismas primas con que fueron enganchados, y percibiendo los haberes señalados a los individuos pertenecientes al Tercio, quedando sujetos a la legislación vigente para este cuerpo.

Artículo tercero. Con los voluntarios que no soliciten su pase al Tercio de Extranjeros, se formará una unidad independiente.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil novecientos veintitres.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Enrique Cavanna y de la Concha, y con arreglo a lo preceptuado en Mi decreto de diez y nueve de septiembre último,

Vengo en concederle el pase a situación de primera reserva, con el sueldo correspondiente a su empleo en dicha situación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil novecientos veintitres.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REALES ORDENES

Subsecretaría

AMORTIZACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de primero del corriente mes (D. O. núm. 219), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se dé a la amortización la vacante de General de brigada, procedente del Arma de Infantería, producida por el pase a situación de primera reserva, en el día de hoy, de D. Enrique Cavanna y de la Concha, por ser la primera de las originadas en dicha categoría y procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. José Visiedo Ferrer cese en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda división de Caballería D. Maximiliano Soler y Losada; nombre para substituirle en dicho cometido al teniente coronel de Artillería don José Banús Fábregas, actualmente destinado en la Comandancia del Arma del Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la décima división D. Hilario Uriz y Ruiz, al teniente coronel de Artillería D. Joaquín Bornas Caballero, actualmente disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Miguel Galante Rondil, jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la 14.ª división, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Filipinas, China, Japón y Estados Unidos de Norte América, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Ministerio, D. Bernardo Cortina Noguerol, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Getafe (Madrid), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos**ORGANIZACION**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el General en jefe del Ejército de España en África, se proponga la organización detallada de un Cuerpo formado por los voluntarios que se reclutaron con arreglo al real decreto de 28 de marzo último (D. O. núm. 70); bien entendido, que su plantilla de jefes y oficiales ha de sacarse de la de los regimientos donde dichos voluntarios sirven, para que la referida organización no altere las cifras del presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Sección de Infantería**APTOS PARA ASCENSO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería D. Francisco Pueyo Ayneto y D. Gregorio Martínez Mediero, con destino en los regimientos de Serrallo número 69, y Ceuta núm. 60, respectivamente, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núm. 104) y por reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 8).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Comandante general de Ceuta.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Cordoncillo Cabrelles y termina con D. Rafael Alabau Sifré, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel ...	Somatenes de Cataluña.....	D. Juan Cordoncillo Cabrelles.....	Coronel ...	16		
Comandante....	Caja de Lugo, 100	» Ramón Lamela Barbuci	T. coronel....	3		
Otro.....	Profesor Escuela Superior Guerra	» Alberto Caso Agüero	Idem.....	8		
Otro.....	Reg. Princesa, 4	» Francisco Larios de Medrano Mar- tín.....	Idem.....	16		
Otro.....	Caja de Getafe, 3	» Victorino Pedrero Martín	dem.....	30		
	Idem León, 112	» Esteban Matanzo Pérez	Comandante....	3		
	Ministerio de la Guerra.....	» Julio Pastor Muñoz.....	Idem.....	6		
Capitanes.....	Reg. Tenerife 64	» Enrique Martínez Herranz.....	Idem.....	28		
	Caja de Pamplona, 76	» Federico Ceima e Ibarra	Idem.....	29		
	Reg. Constitución, 29	» Eugenio Esquiroz Pindo	Idem.....	29	septbre	1923
	Ministerio de la Guerra	» José Corbi Asensi	Idem.....	29		
	Reg. Vad Ras, 50	» Angel Guimerá Garnica.....	Idem.....	30		
	Idem Cádiz, 67	» Adriano Celier Ruiz	C-pitán.....	1		
	Idem Mallorca, 13	» Eduardo García Serena.....	Idem.....	3		
	Idem Saboya, 6	» Francisco Pellicer Taboada... ..	Idem.....	8		
Tenientes.....	Bón. Caz. Barbastro, 4	» Clemente Alcayna García de Cas- tro.....	Idem.....	23		
	Reg. Saboya, 6.....	» Manuel Gancedo Sáenz	Idem.....	28		
	Colegio Huérfanos de la Guerra.	» Angel Vicente Caballero	Idem.....	29		
	Reg. Guadalajara, 20.....	» Rafael Alabau Sifré.....	Idem.....	29		

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Ricardo Moreno Torres y termina con D. Luis Mejías Pitarch, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efecti-

vidad que en la misma se les asigna, y continuar los tenientes en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Ministerio de la Guerra	D. Ricardo Moreno Torres.....	T. coronel.....	17		
Capitán.....	Rva. de Tarragona, 57	» Pelayo Pedemonte Reyes.....	Comandante....	4		
Otro.....	Idem de Palma, 1	» Manuel Borobia Arbós.....	Idem.....	17		
Teniente.....	Zona de Palma.....	» Ba tolmé Borrás Roca	Capitán.....	1		
Otro.....	Idem de Oviedo, 46	» Pablo Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	4		
Otro.....	Reg. Palma, 61	» Bartolomé Nicolau Amorós... ..	Idem.....	15	septiembre...	1923
Otro.....	2.º Ayudante Prisiones militares de Madrid.....	» Pedro Anda Pinedo	Idem.....	17		
Otro.....	Rva. de Lorca, 47	» Prudencio del Álamo Román	Idem.....	23		
Otro.....	Idem de Miranda, 75	» Severino Valero Sañcho	Idem.....	28		
Alférez	Grupo F. R. I. de Melilla, 2.....	» Basilio Martín Parrilla	Teniente.....	4		
Otro.....	Reg. Cádiz, 67	» Celestino Bravo Zambrano... ..	Idem.....	15		
Otro.....	Tercio de Extranjeros.....	» Luis Mejías Pitarch.....	Idem.....	23		

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva, retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales don Constantino Baño Cabezon, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54; D. José Pacios Royo, del regimiento Cuenca núm. 27 y D. Santos Benito Mariscal, del de Saboya núm. 6, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la antigüedad de 4, 15 y 23 de septiembre próximo pasado, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Felipe Seijas Alvarez, con destino en la caja de recluta de León núm. 112, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Ascensión del Carmen Aranda y Marín.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Leopoldo García Boloix y termina con D. Pedro Santamaría e Iracheta, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel.	Colegio preparatorio militar de Córdoba.....	D. Leopoldo García Boloix...	Coronel.....	27	Septbre..	1923
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Germán León Lores.....	Idem.....	30	idem....	1923
Comandante.	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	» Juan Ramírez de Dampierre y López.....	Teniente coronel.	27	Idem....	1923
Otro.....	Sexto regimiento de reserva.....	» Luis García Zaballa.....	Idem.....	30	Idem....	1923
Capitán.....	Regimiento de Lanceros Rey, 1...	» Antonio Garbalena Canet .	Comandante....	27	Idem....	1923
Otro.....	Supernumerario sin sueldo en la octava región.....	» Mariano Goicoechea Varela.	Idem.....	30	Idem....	1923
Teniente.....	Cuarta sección Escuela Central de Tiro.....	» Adrián González Sagaseta..	Capitán.....	14	Idem....	1923
Otro.....	Aeronáutica militar.....	» Manuel de Oyarzábal Alvaréz.....	Idem.....	27	Idem....	1923
Otro.....	Regimiento Lanceros Farnesio, 5..	» Pedro Santamaría e Iracheta	Idem.....	30	Idem....	1923

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Lombarte y Serrano y termina con D. Manuel Boloix y Martínez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, así como los tenientes que tenían vacante con anterioridad y fueron también declarados aptos antes del real decreto de 4 del corriente (D. O. núm. 221); debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala. Es asimismo la vo-

luntad de S. M., que los capitanes ascendidos por esta disposición con la antigüedad de 13 de agosto último, sean colocados en su puesto en la escala, intercalándose según les corresponda, entre los de su promoción ascendidos con dicha antigüedad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Intelectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.	2.º reg. reserva de Artillería	D. Luis Lombarte y Serrano	Coronel.....	17		
Otro	Com.º gral. de Art.º 1.ª región.....	> Fernando García de la Torre y Rey	Idem	14		
Otro	Maestranza Art.º de Barcelona,	> Juan Vanrell y Tuduri.....	Idem	27		
Comandante ...	Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada	> César Comas y Santos.....	T. coronel...	10		
Otro	Com.º Art.º de Algeciras.....	> José Núñez y Morales.....	Idem	17	septbre	
Otro	Ayudante de campo del General jefe de la brigada de Art.º de la novena división.....	> Fernando Esponera y Ortiz de Urbina.....	Idem.....	19		
Capitán	5.º reg. de Art.º ligera.....	> Camilo Llorca y Cubells.....	Comandante.	17		1923
Otro	Parque divisionario núm. 4	> Luis Medrano y Padilla.....	Idem.	19		
Teniente.....	5.º reg. de Art.º ligera	> José Pouso y Cabannas.....	Capitán	13		
Otro	Com.º Art.º de San Sebastián	> Enrique Sebastián y Alau.....	Idem.	13	agosto	
Otro	Servicio de Aeronáutica militar	> Félix Bermúdez de Castro y Feijó	Idem	13		
Otro	Com.º Art.º de San Sebastián.....	> Manuel Boloix y Martínez	Idem	13		

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

RESERVA

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería D. Carlos de la Lama-Noriega y Franch, disponible en esa región, y destinado a la Comandancia de dicha Arma de Gran Canaria, en virtud de real orden de 25 del mes anterior (D. O. número 213), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a la reserva, con arreglo al apartado f) de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), abonándosele desde 1.º de noviembre próximo el sueldo de 750 pesetas mensuales que percibirá por el quinto regimiento de reserva de Artillería, al que queda afecto para el percibo de haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, a los tenientes de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Sánchez Caballero y concluye con D. Faustino Rivas Artal, los cuales tienen vacante producida en el mes anterior, fueron declarados aptos con anterioridad al real decreto de 4 del corriente (D. O. núm. 221), y son los más antiguos en su empleo, debiendo disfrutar en él que se les confiere la antigüedad de 18 de agosto último, para que sean colocados en su puesto en la escala, intercalándoles, según les corresponda, entre los de su promoción ascendidos con dicha antigüedad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente.....	Batallón de Radiotelegrafía campaña.	D. José Sánchez Caballero	Capitán			
Otro.....	2.º Reg. Zapadores minadores.....	> Luis Hidalgo de Quintana	Idem.....			
Otro	Idem id	> Miguel Luanco Cuenca.....	Idem			
Otro	Centro Elect.º y de Comunicaciones.	> Ricardo Salas Gabarret.....	Idem			
Otro	3.º Reg. de Zapadores minadores...	> Gonzalo Briones Medina.....	Idem	18	agosto	1923
Otro	Centro Elect.º y de Comunicaciones.	> Miguel Javala Caro	Idem			
Otro	Batallón de Radiotelegrafía campaña.	> Luis Seco Vila.....	Idem			
Otro	Comandancia de Ceuta.....	> Faustino Rivas Artal.....	Idem			

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de ampliación y reforma del cuartel del Príncipe Alfonso, de esa plaza, para alojamiento definitivo de un regimiento de Infantería, formulado por la Comandancia de Ingenieros de La Coruña, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 8 del mes próximo pasado, el Rey (que

Dios guarde) se ha servido aprobarlo con las modificaciones de carácter técnico y económico que oportunamente se comunicarán y disponer que las obras que comprende se ejecuten por contrata mediante subasta de carácter local, cuyo presupuesto, que asciende a 901.308 pesetas (de las cuales 893.760 corresponden al de contrata y 7.548 al complementario), será cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», declaran-

do las obras comprendidas en el grupo b) de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92) con veinticuatro meses de duración. Es asimismo la voluntad de S. M. que para autorizar el gasto que exige la ejecución de este servicio y el anuncio de subasta subsiguiente, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 57 y 67 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 128), se remita a este Ministerio el correspondiente expediente de subasta cuando esté en disposición de anunciarse ésta y antes de efectuarlo, al que se acompañará el proyecto original, si no hubiera sido cursado con las copias reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de ejecución de un cuarto de aseo y retretes, provisional, para jefes y oficiales en Figueirido, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 19 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que las obras correspondientes se ejecuten por gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de las mismas, que asciende a 5.722,50 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Angel Arcaga Nájara, con destino en el primer regimiento de Telegrafos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Berbes Celorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Manuel Minguéz Cubillo, con

destino en el segundo regimiento de Ferrocarrilca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Venancia Petronila Alonso Gutiérrez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, al capitán médico de Sanidad Militar D. Nicolás Martínez de Rituerto, con destino en los Servicios de Aviación de Burgos, por ser el más antiguo de su escala y hallarse apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 21 del mes de septiembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, al jefe y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Salazar Hidalgo y termina con D. Jesús García Calder-Smith, el cual tiene vacante producida en el mes anterior, y fué declarado apto con anterioridad al real decreto de 4 del corriente (D. O. núm. 221), por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de 22 de septiembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos.	Destino o situación actual.	NOMBRES	Empleo que se les confiere.
Farm.º mayor...	Laboratorio central de Medicamentos.....	D. Emilio Salazar Hidalgo.....	Sub. farmac.º 2.ª
Idem 1.º.....	Supernumero ario sin sueldo 2.ª región.....	» Gabriel Matute Valls.....	Farm.º mayor.
Idem 2.º.....	Grupos de hospitales de Ceuta.....	» Jesús García Calder-Smith.....	Idem 1.º.

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Castro Remacha y termina con D. Eduardo Carmona Naranjo, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar

en él que se les confiere la antigüedad de 29 de septiembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual.	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Subinspector veterinario de 2.ª	Jefe de Veterinaria militar de la 5.ª región...	D. Adolfo Castro Remacha.....	Subinspector veterinario de 1.ª
Otro	Idem de la 4.ª Idem.....	» José Negrete Pereda.....	Idem.
Vet.º mayor.....	Ministerio de la Guerra.....	» Víctor Alonso Hernández.....	Subinspector veterinario de 2.ª
Otro	Jefe de Veterinaria militar de Ceuta.....	» Anastasio de Bustos Gutiérrez.....	Idem.
Veterinario 1.º..	Escolta Real.....	» Silvestre Miranda García.....	Vet.º mayor.
Otro.....	5.º reg. de Artillería ligera.....	» Florentino Gómez de Segura Rodríguez.	Idem.
Veterinario 2.º..	1.º Tercio de caballería de la Guardia Civil.	» Manuel Larrea Jabardo.....	Idem 1.º.
Otro.....	6.º Reg. de Zapadores Minadores.....	» Eduardo Carmona Naranjo.....	Idem.

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 de septiembre próximo pasado, promovida por el capitán médico, con destino en el sexto regimiento de Artillería pesada, D. Pedro González Rodríguez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 («Colección Legislativa» núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 28 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo en esta región, a partir del día 6 del referido mes, al comandante médico, jefe de los Servicios de Higiene de Larache, D. Antonio Mallón Vicario, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E. por estar ajustada a lo dispuesto en reales órdenes de 9 de junio de 1916 y 24

de marzo de 1919 (C. L. núms. 117 y 142, respectivamente), no siéndole aplicable la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Ceuta, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 28 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo en esta región, a partir del día 1.º del referido mes, al capitán médico, con destino actualmente en las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Cartagena, D. Manuel Domínguez Martín, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo dispuesto en reales órdenes de 9 de junio de 1916 y 24 de marzo de 1919 (C. L. núms. 117 y 142, respectivamente), no siéndole aplicable la real orden de 14 de enero de 1918 («Colección Legislativa» núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Capitán general de la tercera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil

remitió a este Ministerio en 1.º del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Esteban Gracia Sebastián y termina con D. Isidro Pérez del Brío, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos.	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Comandancia de Segovia.....	D. Esteban Gracia Sebastián.....	Coronel	3		
Comandante ...	Idem Cab.ª 4.º Tercio	» Antonio Escobedo Góngora ..	T. coronel.....	5		
Otro	Idem Marruecos	» Ramón Cantos Maurín.....	Idem	20		
Capitán.....	Idem Córdoba.....	» Alfredo Serrano García Ibáñez	Comandante... 5			
Otro	Idem Cádiz	» Enrique Buscató Ventura	Idem	20	septbre	1923
Otro	Escuadrón 13.º Tercio	» Rafael Sancristóbal Sagaseta ..	Idem	29		
Teniente (E. R.)	Comandancia de Lugo.....	» José Alvarez Méndez.....	Capitán (E. R.).. 5			
Teniente	Idem Málaga	» Pedro Sáez de Sicilia y Morales	Capitán..... 8			
Otro (E. R.) ..	Idem Madrid	» Florentino Mateo Gracia.....	Idem (E. R.)..... 20			
Otro	Idem Norte	» M. riano Martín Sanz	Idem	29		
Alférez (E. R.)	Idem Valencia	» José Maiques Plá.....	Tte. (E. R.).....			
Otro	Escuadrón Comd.ª Cádiz.....	» Damián Chicharro Vega	Idem			
Teniente	Reg. Inf.ª Aragón, 21.....	» Gonzalo Toledo Martínez	ngreso			
Alférez (E. R.)	2.ª Comd.ª 20.º Tercio	» Miguel Hernández Canales ...	Teniente (E. R.)			
Otro	Comd.ª Jaén.....	» Eduardo Valiñani Serrano	Idem			
Teniente	Reg. Inf.ª León, 38.....	» León Gil del Palacio Mellid ..	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comd.ª Pontevedra	» Julio Fernández González....	Teniente (E. R.)			
Otro	Idem Cádiz	» Angel Rodríguez García	Idem			
Teniente	Reg. Inf.ª Cartagena, 70.....	» Manuel Ruano Wamba.....	Ingreso	6 octubre	1923	
Suboficial.....	Comd.ª Cab.ª 11.º Tercio.....	» Joaquín Fernández Moreno....	Alférez (E. R.)..			
Otro	Comd.ª Orense.....	» Juan Piñel Morante	Idem			
Otro	Colegio Guardias Jóvenes.....	» Lorenzo Alonso Lozano	Idem			
Sargento.....	Comd.ª Norte.....	» Justo Vázquez Garrido.....	Idem			
Otro	Idem Sur	» Santiago Encinas Polanco	Idem			
Otro	Idem Madrid	» Joaquín Pueyo Noguero	Idem			
Otro	Idem Salamanca	» Isidro Pérez del Brío	Idem			

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 1.º del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho cuerpo, a los oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Augusto Galdín Iglesias y termina con D. Claudio Sarmiento Angulo, los cuales están declarados aptos para el as-

censo y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Dirección general	D. Augusto Galdín Iglesias.....	Comandante ...	20		
Teniente	Comandancia de Vizcaya	» Luis Arnal Guasp	Capitán.....	20		
Otro	Idem de Navarra.....	» José González Boada	Idem	29		
Alférez (E. R.)..	Idem de Cáceres.....	» Juan Sánchez Suárez Garrido ..	Teniente (E. R.)..	29		
Otro	Idem de Santander.....	» Clemente Moreno Sánchez.....	Idem	29		
Teniente	Reg. de Infantería Vizcaya, 51	» Rafael Pérez Aleixandre.....	Ingreso	29	septbre	1923
Alférez (E. R.)..	Comandancia de Alicante	» Juan Gonzalo Garcillán	Teniente (E. R.)..	29		
Otro.....	Idem de Baleares.....	» Vicente Barrios Serantes.....	Idem	29		
Suboficial.....	Idem de Navarra.....	» Francisco Pareja Viñas	Alférez (E. R.)..	29		
Otro	Idem de Algeciras.....	» Nicolás Conde Cámara	Idem	29		
Otro	Idem	» José Carmona Escalona	Idem	29		
Otro	Idem de Sevilla.....	» Claudio Sarmiento Angulo	Idem	29		

Madrid 6 de octubre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 25 del mes próximo pasado, al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. José Planas Vidal, con destino en el regimiento de Infantería Jaén núm. 72, por ser el primero de su escala y estar declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que em-

pieza con Jorge de Martí y de Rocafort y termina con Eduardo Valera Campuzano, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Jorge de Martí y de Rocafort	1923	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 53 ..	8	febrb.	1923	1.554	Barcelona ..	1.000
Fernando Callicó Botella ..	1923	Idem	Idem	Idem	14	idem.	1923	2.918	Idem	500
Jaime Cortés Tomasas	1921	Manresa	Idem	Manresa, 55 ..	13	idem.	1923	2.814	Idem	500
Miguel Serrat Santigosa ..	1923	Vich	Idem	Idem	16	idem.	1923	3.659	Idem	500
Antonio Llopart Treserras ..	1920	Manresa	Idem	Idem	18	sebre.	1920	3.252	Idem	500
Jaime Riba Rabentos	1920	Gelida	Idem	Villafranca, 56.	20	enero.	1920	1.957	Idem	500
Amador Claramunt Prats ..	1920	Capellades ..	Idem	Idem	11	febro.	1920	1.956	Idem	500
Juan Ventosa Reventos	1920	Castellet y Gornal	Idem	Idem	5	idem.	1920	633	Idem	500
Jaime Munné Miguel	1920	Terrasola del Panadés	Idem	Idem	28	sepbre	1920	6.199	Idem	500
Pedro Mestre Parés	1920	Subirats	Idem	Idem	11	febro.	1920	1.719	Idem	500
Rafael García Vallejo	1920	Guadalajara ..	Guadalajara ..	Guadalajara, 71	9	idem.	1921	236	Guadalajara	500
Ricardo Lluch Borrás	1920	Benicarló	Castellón	Vinaroz, 73 ..	25	sepbre	1920	1.005	Castellón ..	500
Martín Reta Leoz	1923	Beire	Navarra	Tafalla, 77 ..	29	enero.	1923	445	Navarra	1.000
José Guisasola Ansola	1920	Eibar	Guipúzcoa ..	S Sebastián, 78	12	febro.	1920	385	Guipúzcoa ..	500
Marcelino López Otamendi ..	1923	Bilbao	Vizcaya	Bilbao, 80 ..	29	enero.	1923	882	Vizcaya	1.000
Alejandro Elorriaga Ibarra ..	1920	Idem	Idem	Idem	23	idem.	1920	339	Idem	500
Gregorio Basteguieta Cendagorta	1922	Durango	Idem	Durango, 81 ..	13	febro.	1923	400	Idem	500
Pedro Echevarría Arbide ..	1923	Arrigorriaga ..	Idem	Idem	26	enero.	1923	511	Idem	1.000
Filario Garay Abaroa	1922	Guercho	Idem	Idem	7	febro.	1922	244	Idem	500
Eloy Bachiller Fernández ..	1920	Aldea del Cano ..	Cáceres	Cáceres, 94 ..	13	idem.	1920	307	Cáceres	500
Eulogio Mogollón Barriga ..	1921	Malpartida	Idem	Idem	24	sepbre	1920	752	Idem	500
Domingo Fleitas Díaz	1919	Idem	Canarias	Tenerife	13	enero.	1919	96	Sta. Cruz de Tenerife.	1.000
Eduardo Valera Campuzano	1922	Santa Cruz de Tenerife ..	Idem	Idem	28	dicbre	1921	750	Idem	500

Madrid 5 de octubre de 1923. — Bermúdez de Castro.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 19 de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de abril anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que empieza con D. Juan Carreras Remedios y concluye con D. José Bañón Jiménez, declarándolas in-

demnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de julio de 1923.

RESPONDE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se sigue

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento real orden en que está comprendida.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a Mallorca, 13.	T. coronel..	D. Juan Carreras Remedios...	3.º	Valencia....	Paterna	Efectuar prácticas de campaña	6	abril..	1923	18	abril..	1923	13	
	Comandante.	» Manuel Marcano Mediavilla.												
	Capitán.....	» Jacinto Calderoy Goñi												
	Otro	» Juan Cañada Pera.....												
	Otro	» Francisco Pacheco Santana .												
	Otro	» Bartolomé Soler García												
	Teniente.....	» Francisco Valencia González												
	Otro	» Elias Domenech Carruana .												
	Otro.....	» Julio Palacios Roig.....												
	Otro.....	» José Valencia González.....												
	Otro.....	» Ricardo Vivas García.....												
	Otro.....	» Julio Bañón Calpena.....												
	Otro.....	» Juan Ros Hernández.....												
	Otro.....	» Nicolás de Fuentes Padrón.												
	Alférez.....	» Guillermo Rodríguez Romero												
	Suboficial...	» Vicente Martí Martínez												
	Otro.....	» Vicente Navarro Palomar												
	Otro.....	» Lázaro Ramiro García.....												
	Otro.....	» Juan Gil Yuste												
	Otro.....	» Ramiro Molina Moreno												
Otro.....	» Antonio Higón Méñez													
Otro.....	» Antonio Yuste Tortajada													
Otro.....	» Antonio García González...													
Sargento....	José Pérez Verdú.....													
Otro.....	Fernán Guigo Figueras													
Otro.....	Alfredo Gil Cervera.....													
Otro.....	Salvador Aranda Pedreño.....													
Otro.....	Ramón Inglés Ros													
Otro.....	José Buj Uquiano													
Otro.....	Vicente Benimeli Roig.....													
Otro.....	Vicente Castelló Año.....													
Otro.....	José Rodríguez Martínez													
Idem.....	Otro..... Miguel Frau García	Valencia....	Toledo.....	Escuela Central gimnasia.	1								30	
Idem.....	Otro..... Salvador Peiró Torregrosa...	Idem.....	Paterna	Efectuar prácticas de campaña									30	
Idem.....	Otro..... Miguel Calabuig Varela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6								18	13
Idem.....	Otro..... Juan Benimeli Roig	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6								18	13
Idem Guadalajara, 20..	Coronel	D. Ricardo Lillo Roca.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	Idem.....	Idem.....	18	Idem.....	Idem.....	10	
Idem.....	T. coronel...	» Antonio López Martínez.....												
Idem.....	Comandante.	» Luis Ferrer Pérez.....												
Idem.....	Capitán.....	» Agustín Fernández Chicarro												
Idem.....	Otro.....	» Joaquín García Rota												
Idem.....	Otro.....	» Carlos García Nieto												
Idem.....	Otro.....	» Eugenio Molina Galano												
Idem.....	Otro.....	» Luis Benac Aldasoro												
Idem.....	Otro.....	» Luis Benac Aldasoro												
Idem.....	Otro.....	» Luis Benac Aldasoro												
Idem.....	Otro.....	» Luis Benac Aldasoro												

D. O. núm. 223

7 de octubre de 1923

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTOS		Comisión conferida	FECHA						Otras Invecciones...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Auditoría.....	T. auditor 2.º	D. José Cerdá Reig.....		Valencia....	Murcia	Asistir sesión libertad condicional								2
Idem.....	Otro 2.º	> Joaquín Reig Rodríguez....		Idem.....	Cartagena, Lorca y Almería	Vocal ponente en cuatro Consejos de guerra	7				8			7
Idem.....	Otro 3.º	> Benito Picó Martínez		Idem.....	Lorca y Almería.....	Fiscal en dos idem.....	17				23			7
Com.ª Art.ª Cartagena	Capitán.....	> José Fernández Cañete		Cartagena...	Trubia	Especializarse industrias civiles.....	18				24			7
Idem.....	Sargento ...	Jacobo Rufete Viñeglas.....		Idem.....	Toledo.....	Alumno Escuela Central Gimnasia	1				30			30
Idem.....	T. coronel...	D. Francisco Botella Torremocha	3.º	Idem.....	Murcia	Reconocer material 6.º pesado para Escuelas prácticas	1				30			30
Idem.....	Capitán.....	> Antonio Pérez Sánchez Osorio		Idem.....	Idem.....	Idem.....	18				20			3
Rég. Inf.ª Otumba, 49.	Otro.....	> Joaquín Camarero Arrieta ..		Játiva.....	Albacete	Vocal Consejo guerra	18				20			3
Idem.....	Sargento....	Juan Avivent Arnau		Idem.....	Madrid	Sufrir exámenes de Oficinas Militares.....	5				7			3
Idem.....	Otro	Francisco Gutiérrez S. Ildfonso		Idem.....	Idem	Idem.....	8				16			9
Idem.....	Cap. médico.	D. Amadeo Fernández Gomara.		Idem.....	A'pera	Practicar reconocimiento.	8				16			9
Idem Vizcaya, 51	Otro	> José Bañón Jiménez.....		Alcoy	Benejan (Alicante)	Reconocer a un soldado..	22				24			3
							6		abril..	1923		abril..	1923	3

Madrid 5 de julio de 1923.—Aizpuru.

Sección de Intervención

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio, promovida por el soldado de cuota de la Sección de tropas de Intendencia de Gran Canaria, don Nicolás Díaz-Saavedra y Navarro, en súplica de que se le conceda derecho para ascender a clase y oficial de complemento de Intervención Militar, y en su defecto que se señale el procedimiento para alcanzar las diversas categorías de clase de tropa de Intendencia en la unidad en que sirve. Teniendo en cuenta que con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 3 de noviembre de 1922 (C. L. números 489 y 418), carece de derecho el recurrente para obtener los ascensos a las diferentes categorías de clase de tropa de Intendencia, y no reuniendo tampoco las condiciones que para optar al empleo de oficial tercero de complemento de Intervención Militar se fijan en la real orden circular de 25 de octubre de 1920 (C. L. núm. 483) por no haberse cumplido los preceptos de la condición primera de la misma ni hallarse el interesado en posesión del empleo de suboficial; el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de Canarias.

EFFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden fecha 2 del corriente mes (D. O. núm. 220), por la que se les asigna destino a los oficiales primeros del Cuerpo de Intervención Militar D. Luis Pérez Lozano y D. Enrique Urreta Carrío, ascendidos a su actual empleo por real orden de 25 de septiembre último (D. O. núm. 214), surta efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

SUMINISTROS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien conceder autorización para que la Yeguada Militar de la cuarta Zona pecuaria adquiera como pastos transitorios, y por gestión directa, los que produzca la finca denominada Oms, en el término municipal de Vich (Barcelona), para el consumo del ganado caballar de raza postler-bretona, que actualmente se halla en la Sección de León, que debe ser trasladada a la región catalana; siendo el plazo de dicha adquisición por cinco meses, que empezarán a contarse desde 1.º de noviembre próximo, y terminarán en 31 de marzo de 1924, espacio de tiempo que se considera necesario para hacer por concurso el arrendamiento de una finca en que se instale definitivamente dicha Sección. El pre-

cio de adquisición será el de 2.000 pesetas por cada mes, que hace un total de 10.000 pesetas para los cinco meses, debiendo ser cargo esta cantidad al capítulo noveno, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

PETICION DE DESTINOS

Conclusión de la relación que se cita en la circular de 5 de septiembre del corriente año (D. O. núm. 222).

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS
DE LARACHE NUM. 4

Para los Tabores de Infantería

Cabo, Benito López González, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
Soldado, Rafael Samper Albert, del mismo.
Otro, Antonio Muñoz Nieto, del mismo.
Otro, Lorenzo Pérez Osés, del mismo.
Otro, Valentín Lizcano Navarro, del mismo.
Otro, Daniel Aragón Ocaña, del mismo.
Otro, Vicente Barberá Morell, del mismo.
Otro, Joaquín Ogalla Quesada, del mismo.
Otro, Vicente Fernández Royo, del mismo.
Otro, Marcelino Iturvide Navarro, del mismo.
Otro, José García González, del mismo.
Otro, Herminio García Rocas, del mismo.
Otro, Julián Trejé Fernández, del mismo.
Otro, Juan Torolera Garcés, del mismo.
Otro, Mariano Caviades García, del mismo.
Otro, Joaquín Cerrato Miranda, del mismo.
Cabo, Epifanio Román Mancha, del de Tarifa, 5.
Otro, Indalecio Campos López, del mismo.
Soldado, Santiago Matesanz, del mismo.
Otro, Isidoro Marín Basalobre, del mismo.
Otro, Miguel Nevado Anegas, del mismo.
Otro, Florencio Sánchez Vázquez, del mismo.
Otro, Antonio López Jiménez, del mismo.
Otro, Manuel Jurado Montes, del de Figueras, 6.
Otro, Luis Pardo Quiroga, del mismo.
Otro, Cándido Mengual Balaguer, del mismo.
Otro, Carlos Ventura Villanueva, de mismo.
Otro, Teófilo Torres García, del mismo.
Otro, Virgilio Tarmo del Valle, del mismo.
Otro, Olegario Martín Tosó, del mismo.
Otro, Juan Mellado López, del mismo.
Otro, José Escribano Jiménez, del mismo.
Cabo, Julio Arriño Borrás, del de Ciudad Rodrigo, 7.
Soldado, Ulpiano Parra García, del mismo.
Otro, Venancio Sáez Caño, del mismo.
Otro, Celestino Serrano García, del mismo.
Otro, Juan Coca Ponce, del mismo.
Otro, Victoriano Pérez Pérez, del mismo.
Otro, Serafín Vallina Ferrero, del mismo.
Otro, Rafael Alarcón Sánchez, del mismo.
Otro, Francisco Cerezo Blanco, del mismo.
Otro, Juan Borato Núñez, del mismo.
Otro, José Carracedo Escudero, del mismo.

Soldado, José Díaz Ruiz, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 Otro, Gregorio Hernández Bernal, del mismo.
 Otro, José López Vieiro, del mismo.
 Otro, Antonio Guzmán Naveros, del de Las Navas, 10.
 Otro, Luciano Vilches Lechuga, del mismo.
 Otro, Francisco Juez Polo, del mismo.
 Otro, Juan Marín Bravo, del mismo.
 Otro, José Jaime Plazas, del mismo.
 Otro, Cipriano Peña Caballero, del mismo.
 Otro, Isaias Barrenada Vallejo, del mismo.
 Otro, Serapio Macías Guillén, del mismo.
 Otro, Antonio Jurado González, del de Chiclana, 17.
 Otro, Juan Segura Astasio, del mismo.
 Otro, Manuel Perán Pérez, del mismo.
 Otro, José Bueso Muñoz, del mismo.
 Otro, Dulcineo Carvallo Juárez, del mismo.
 Otro, Luciano Carrera Rodríguez, del mismo.
 Otro, Alfonso García Albol, del mismo.
 Otro, José Ferrer Lachica, del mismo.
 Otro, Alfonso Guerrero Romero, del mismo.
 Otro, Manuel Morales Martín, del mismo.
 Corneta, Serafín García Panizo, del mismo.
 Soldado, Antonio Martínez Bonilla, del regimiento Infantería Soria, 9.
 Otro, Benito Cordobés Vázquez, del de San Fernando, 11.
 Otro, Cástor García Vecino, del de Zaragoza, 12.
 Otro, Antonio Moreno Liarte, del de Mallorca, 13.
 Otro, Antonio Clares Hermosilla, del mismo.
 Otro, Domingo Madrid Nicolás, del mismo.
 Otro, Zacarías Pérez Bermejo, del de Bailén, 24.
 Otro, Gerardo Moren Codina, del mismo.
 Otro, Matías Camero Echans, del mismo.
 Otro, Sixto Bergés Poyo, del mismo.
 Otro, Ramón Echarri Erviti, del mismo.
 Otro, Fortunato Friarte Zabalegui, del mismo.
 Otro, Antonio Pérez Alegre, del mismo.
 Otro, Valentín Pérez Salcedo, del mismo.
 Otro, Vicente Fernández Orduña, del mismo.
 Otro, Félix Baldosada Martínez, del mismo.
 Corneta, Angel Coloma Arquín, del de Luchana, 28.
 Soldado, Francisco Esteban Quiles, del mismo.
 Otro, Romualdo Hernández Perdomingo, del mismo.
 Otro, Juan González Domingo, del de León, 38.
 Otro, Bernardo Cuadrado Carrasco, del mismo.
 Otro, Emilio Alcántara de la Villa, del mismo.
 Otro, Rufino Alarcón Mojano, del mismo.
 Otro, Tomás López San, del mismo.
 Otro, Gregorio Liébano Garrido, del mismo.
 Otro, Toribio Villanueva Olmo, del mismo.
 Otro, Timoteo Ruiz López, del mismo.
 Otro, Ramón Romero Toledo, del mismo.
 Otro, Eugenio Sierra López, del mismo.
 Otro, Angel García Muñoz, del mismo.
 Otro, Miguel Martín Carrasco, del mismo.
 Otro, Santiago López Barnal, del mismo.
 Otro, Celestino Jiménez Sobrino, del mismo.

Soldado, Félix García Martínez, del regimiento de Infantería León, 38.
 Otro, Victoriano Rubio Morán, del mismo.
 Otro, Isidoro Rodas Villarreal, del mismo.
 Otro, Eugenio Sánchez Rodrigo, del mismo.
 Otro, Andrés Salamanca Calvo, del mismo.
 Otro, Antonio Guerrero Rodríguez, del mismo.
 Otro, Pedro Huerta Luque, del mismo.
 Otro, Francisco Lima Tapia, del mismo.
 Otro, Alonso Soto Pizarro, del mismo.
 Otro, José Ginés Reina, del mismo.
 Otro, Cristóbal Hidalgo Anguita, del mismo.
 Otro, Romualdo Vico Higuera, del de Covadonga, 40.
 Otro, José Martín Núñez, del de Alava, 56.
 Otro, José Merchán Rincón, del de la Victoria, 76.
 Otro, Emilio Crespo Nieto del mismo.
 Corneta, Juan Agono López, del batallón de Cazadores Ronda, 6.
 Cabo, Francisco Valverde Fernández, del Grupo de Regulares de Melilla, 2.

Para el Tabor de Caballería

Cabo, Fulgencio Moliner Claver, de las tropas de Intendencia de Larache.
 Soldado, José Sánchez Alvarez, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.
 Otro, José Vázquez Cenizo, del mismo.
 Otro, Pedro Rodríguez Vargas, de la Yeguada militar de Larache.

Madrid 5 de septiembre de 1923.—Bermúdez de Castro.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fermín Cuervo Blázquez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se le concede un mes de licencia por enfermo para el Escorial (Madrid).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1923.

El jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA